



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN

Código: FOR-GEC-003

Versión: 1

Fecha: Memo I2021020844 -
14/07/2021

Página: 1 de 3


DATOS GENERALES

CONTRATISTA	SERGIO CAMILO CASTAÑEDA GOMEZ, CEDULA DE CIUDADANIA No, 1013579516			
CPS No.	14644	de	09/12/2025	
FECHA DE INICIO	18/12/2025	FECHA DE TERMINACIÓN	02/08/2026	
PERIODO DE INFORME	01/04/2026	A:	30/04/2026	
% EJECUCIÓN FISICA	59	% EJECUCIÓN FINANCIERA	46	
SUPERVISOR	DIEGO FERNANDO DUQUE GAITAN		DEPENDENCIA	SUBDIRECCION PARA LA JUVENTUD
		PLAZO	225 días	
		No. Informe	5	

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA CONTRIBUIR A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS Y TERRITORIALES QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y EL LIDERAZGO DE LAS Y LOS JÓVENES EN LOS SERVICIOS DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD, PROMOVIENDO LA ARTICULACIÓN CON ACTORES LOCALES Y DISTRITALES Y LA SISTEMATIZACIÓN DE METODOLOGÍAS INNOVADORAS PARA EL TRABAJO CON JUVENTUDES.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
Elaborar un plan de acción estratégico de carácter territorial que incluya objetivo, cronograma de actividades y plan de atracción y permanencia de jóvenes en la unidad operativa, incorporando el enfoque de liderazgo y participación como principio transversal, con el fin de dar cumplimiento a las metas asignadas y reportarlo en el repositorio designado.	Anexo 1.1: En el mes de abril de 2026 se hace la elaboración del cronograma de la Estrategia Móvil, orientado a la planificación, organización y programación de las actividades a desarrollar en territorio.
Registrar la información estratégica: cuantitativa en los formatos de la ficha SIRBE y cualitativa en actas, formularios e informes de los participantes de los servicios, desagregada por características poblacionales y siguiendo las directrices del/de la supervisor(a).	Anexo 2.1: En el mes de abril de 2026 se hace el registro y consolidación de la información en el sistema SIRBE, correspondiente a las atenciones y actividades realizadas en el marco de la Estrategia Móvil.
Presentar un informe cualitativo mensual que detalle las acciones ejecutadas, los talleres y actividades desarrolladas, así como las estrategias de abordaje territorial implementadas, integrando el enfoque de liderazgo y participación en los análisis y en concordancia con los lineamientos de la Subdirección para la Juventud y los objetivos de la Política Pública de Juventud.	Anexo 3.1: En el mes de abril de 2026 se hace la elaboración del informe cualitativo, orientado a la sistematización de las experiencias, análisis de resultados y comprensión de las dinámicas territoriales abordadas durante el periodo.
Desarrollar, de manera presencial, actividades como talleres, charlas, ferias, cartografías, mapeos de actores, recorridos territoriales, foros y procesos de difusión de los servicios de la Subdirección para la Juventud, garantizando la promoción del liderazgo juvenil y la participación activa de las y los jóvenes en articulación con autoridades locales, distritales, instituciones y organizaciones sociales.	Anexo 4.1: El día 21 de marzo de 2026 se hace la primera actividad con jóvenes inscritos al laboratorio de liderazgo y participación, orientada a la presentación del proceso, reconocimiento del grupo y desarrollo de ejercicios iniciales para fortalecer habilidades de liderazgo y trabajo colectivo. Anexo 4.2: El día 26 de marzo de 2026 se hace una actividad sobre salud mental con el grupo del SENA eléctrico, enfocada en la identificación de emociones, factores de riesgo y estrategias de autocuidado en contextos juveniles. Anexo 4.3: El día 26 de marzo de 2026 se hace una sesión de experiencia en el marco de salud mental con el grupo del SENA eléctrico, mediante ejercicios participativos que promovieron la expresión emocional y la reflexión colectiva sobre el bienestar. Anexo 4.4: El día 7 de abril de 2026 se hace una sesión sobre prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) con el grupo del SENA Cenigraf, orientada a la identificación de riesgos y fortalecimiento de factores protectores. Anexo 4.5: El día 9 de abril de 2026 se hace un taller de prevención de consumo de SPA con el SENA Cenigraf, a través de metodologías participativas que facilitaron la reflexión sobre decisiones, entorno y alternativas de cuidado. Anexo 4.6: El día 18 de abril de 2026 se hace la segunda sesión del Laboratorio ECOS sobre Política Pública de Juventud, enfocada en el análisis de la participación juvenil y el reconocimiento de mecanismos de incidencia en lo público.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: FOR-GEC-003
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2021020844 - 14/07/2021
		Página: 2 de 3

<p>Aportar a la sistematización de metodologías y herramientas necesarias para la atención de jóvenes, incluyendo lineamientos que fortalezcan el liderazgo, la participación ciudadana y la corresponsabilidad juvenil.</p>	<p>Anexo 5.1: El día 31 de marzo de 2026 se hace un ajuste metodológico de la sesión de prevención de consumo de SPA para el grupo focal de jóvenes Emberá, orientado a la adecuación de contenidos y enfoques culturales pertinentes que eviten riesgos de revictimización y promuevan el cuidado colectivo.</p> <p>Anexo 5.2: El día 1 de abril de 2026 se hace la actualización del mapa de actores de Ciudad Bolívar, mediante la recopilación y organización de información sobre organizaciones, líderes y procesos comunitarios relevantes para la articulación territorial. Anexo 5.3: El día 8 de abril de 2026 se hace el diseño metodológico para el recorrido territorial en Quiba Alta, definiendo objetivos, rutas, herramientas de observación y estrategias participativas para el reconocimiento del territorio. Anexo 5.4: El día 15 de abril de 2026 se hace la sistematización de la cartografía social realizada en Quiba Alta, consolidando la información recolectada, identificando dinámicas territoriales y generando insumos para la comprensión del contexto comunitario.</p>
<p>Participar presencialmente en comités, mesas de trabajo y demás espacios relacionados con las dinámicas territoriales y con el seguimiento de la Política Pública de Juventud, asegurando la incorporación del enfoque de liderazgo y participación en la planeación y toma de decisiones.</p>	<p>Anexo 6.1: El día 17 de abril de 2026 se hace una reunión con el Consejo Local de Juventud (CLJ) de Usme, orientada al seguimiento de procesos juveniles, articulación institucional y fortalecimiento de la participación e incidencia de las y los jóvenes en el territorio.</p>
<p>Acompañar de manera presencial, técnica y operativamente, las actividades programadas en las unidades operativas y en la estrategia móvil que le sean asignadas, promoviendo el desarrollo de capacidades de liderazgo y participación entre los jóvenes.</p>	<p>Anexo 7.1: El día 6 de abril de 2026 se hace la gestión de invitaciones al recorrido territorial en Quiba, mediante contacto con actores comunitarios y jóvenes del sector, con el fin de promover la participación en el ejercicio.</p> <p>Anexo 7.2: El día 8 de abril de 2026 se hace una reunión sobre la destinación del rubro de dotación ALB en la Casa de Juventud, orientada a la definición de prioridades y uso de recursos para el fortalecimiento de procesos juveniles.</p> <p>Anexo 7.3: El día 10 de abril de 2026 se hace una reunión de articulación con la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, enfocada en la coordinación de acciones conjuntas y el fortalecimiento de la oferta institucional para jóvenes.</p> <p>Anexo 7.4: El día 13 de abril de 2026 se hace un espacio de articulación con la Universidad Distrital, orientado a la generación de alianzas y oportunidades educativas para la población juvenil del territorio.</p> <p>Anexo 7.5: El día 16 de abril de 2026 se hace la socialización de la metodología de la Feria de Derechos Humanos ante el comité, con el fin de presentar la propuesta, recoger aportes y ajustar el desarrollo de la actividad.</p> <p>Anexo 7.6: El día 27 de marzo de 2026 se hace una reunión con el proceso "El Bicho", orientada al reconocimiento de su trabajo comunitario y la exploración de posibles acciones de articulación en el ámbito cultural.</p>
<p>Asistir de forma presencial a reuniones y demás actividades convocadas por la Subdirección para la Juventud y la Secretaría Distrital de Integración Social, procurando siempre la transversalización del enfoque de liderazgo y participación en las acciones y procesos de interacción con la población joven.</p>	<p>Anexo 8.1: El día 27 de marzo de 2026 se hace una reunión de equipo de la Estrategia Móvil, orientada a la planificación de acciones en territorio, seguimiento de actividades y articulación del equipo de trabajo.</p> <p>Anexo 8.2: El día 27 de marzo de 2026 se hace una reunión de seguimiento en Ciudad Bolívar, enfocada en la revisión de avances, identificación de dificultades y ajuste de acciones en el territorio.</p> <p>Anexo 8.3: El día 27 de marzo de 2026 se hace una reunión de revisión en Usme, orientada al análisis de procesos en curso y la definición de estrategias de fortalecimiento de la intervención. Anexo 8.4: El día 6 de abril de 2026 se hace una reunión de equipo, enfocada en la coordinación interna, distribución de tareas y seguimiento a compromisos establecidos.</p> <p>Anexo 8.5: El día 14 de abril de 2026 se hace una reunión con el Consejo Distrital de Juventud (CDJ), orientada al diálogo sobre procesos juveniles, participación y articulación institucional</p>
<p>Cumplir con las demás funciones que se deriven del objeto contractual y que sean asignadas por el/la supervisor(a) del contrato, bajo los principios de liderazgo, corresponsabilidad, participación y compromiso ciudadano.</p>	<p>Anexo 9.1: El día 31 de marzo de 2026 se hace la socialización del eje de bienestar, orientada a presentar sus componentes, alcances y líneas de acción, así como a promover su apropiación en el marco de los procesos juveniles.</p>

SEGURIDAD SOCIAL

	Entidad	Mes	Valor	Fecha de Pago	No. Planilla
Salud	COMPENSAR	01/03/2026	\$283,900	23/04/2026	37054221
Pension	COLPENSIONES	01/03/2026	\$363,400	23/04/2026	37054221
ARL	POSITIVA	01/03/2026	\$55,400	23/04/2026	37054221



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN

Código: FOR-GEC-003

Versión: 1

Fecha: Memo I2021020844 -
14/07/2021

Página: 3 de 3

Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013”.

La información registrada en el presente documento corresponde a lo ingresado por el usuario 1013579516 en el aplicativo IOPS, en calidad de contratista, y presentado ante la Secretaría Distrital de Integración Social el 27/04/2026 a las 18:11:17 horas (UTC-5)

FIRMA DEL CONTRATISTA